NOM-004 · 10.2 / REGLAMENTO · ART. 79

Hoja de egreso voluntario

Lista documental propia. La hoja la elabora el médico.

- [] Nombre y domicilio del establecimiento; fecha y hora del egreso.
- [] Nombre completo, edad y parentesco en los términos de 10.2.3.3; nombre y firma de quien solicita.
- [] Razones de la salida expresadas con claridad.
- [] Resumen clínico conforme a 6.4.3: motivo de envío, impresión diagnóstica (incluido abuso y dependencia de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas) y terapéutica empleada, si la hubo.
- [] Medidas recomendadas para proteger la salud y atender factores de riesgo.
- [] Nombre completo y firma del médico que otorgue la responsiva, en su caso.
- [] Nombre completo y firma del médico que emite la hoja.
- [] Nombre completo y firma de al menos dos testigos idóneos: uno designado por el hospital y otro por el usuario o quien lo representa.
- [] Si continúa tratamiento en otro establecimiento: nombre y firma del médico que autoriza.
- [] Dos ejemplares: uno para el establecimiento y otro para el usuario.
- [] Copia íntegra, con anexos y páginas de firmas identificables.

> La solicitud se documenta con conocimiento de sus consecuencias. La hoja no permite prometer que cualquier firma elimina toda responsabilidad: el alcance depende de las circunstancias y normativa aplicable.

Amélie es el expediente clínico electrónico para consultorios en México. Pruébalo sin registrarte en **ameliesalud.com/demo**. Más guías en **ameliesalud.com/blog**.

Material de apoyo para organizar el consultorio, basado en la lectura de la norma citada en el artículo del que proviene. No sustituye la consulta directa de la norma ni el criterio del médico. Este documento no contiene datos de pacientes.